

*Aprubada
sesión 18/3/2014*


ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 21 DE ENERO DE 2014 **SESIÓN Nº 03**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.36 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Mikhael Marzuqa Butto.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Don Patricio González.
Doña Giannina Repetti.
Don Hernán Gacitúa.
Don Felipe Barría.
Don Aldo Yáñez.
Don Marcelo Madrid.
Don Juan Carlos Zapata.
Doña María Eugenia Chadwick.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Subvenciones a Organización que hicieron devolución recursos otorgados 2013.
- 4.- Modificación Presupuestaria Educación 2014.
- 5.- Modificación Presupuesto Salud 2014.
- 6.- Funciones a Desarrollar Personal Contratados a Honorarios 2014.
- 7.- Asignación Especial Artículo 45 Ley 19.378 Funcionarios Departamento Salud 2014.
- 8.- Adjudicación Licitación Pública Concesión para Venta Póliza de Seguros Obligatorios para Vehículos Motorizados.
- 9.- Renovación Patente Alcohol.
- 10.- Plan Maestro Programa "Quiero Mi Barrio".
- 11.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señora y señores Concejales, señor Secretario Municipal, Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.
¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra el Acta N° 1, correspondiente a la sesión del 7 de enero de 2014.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 01, del 7 de enero de 2014, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades desarrolladas durante la semana del 14 al 20 de enero.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: Atendimos 3 audiencias de funcionarios. Tuvimos 6 reuniones con vecinos y organizaciones. Tuvimos las reuniones habituales de Administración Municipal, en términos de comités técnicos y estratégicos.

2.2. Reconocimiento a los funcionarios municipales

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero hacer un reconocimiento a los funcionarios municipales por los avances que estamos comenzando a ver ya en la materialización de algunas iniciativas.

2.3. Reconocimiento a Deportistas

EL SEÑOR ALCALDE: Se entregaron subsidios de mejoramiento y patrimonio familiar para Santa Mónica.

2.4. Subsidio Santa Mónica

EL SEÑOR ALCALDE: Recibimos a los campeones de Judo que compitieron en República Dominicana representando a Recoleta.

EL SEÑOR ALCALDE: Tuvimos una interesante reunión con ellos, en donde nos contaron la sorpresa para las otras delegaciones que hubiera la mitad del equipo de Judo de Chile, porque de los 6 representantes, 3 eran de nuestra comuna, que estaban auspiciado por una Municipalidad, lo que no pasaba en ninguna parte.

Por lo mismo, habíamos hecho un compromiso de que nosotros los financiábamos si llegaban con medallas y llegaron con 7 medallas y una copa.

A partir de esta primera relación que tiene que ver con las políticas comunales de masificación del deporte, todos los del equipo se incorporan al programa Escuelas Abiertas, haciendo talleres de Judo en 6 escuelas de la comuna.

Va ser más difícil que nos golpeen de aquí en adelante.

2.5. Programa Verano

EL SEÑOR ALCALDE: Se hizo lanzamiento de Programas de Verano, dos de ellos con instituciones del Nivel Central que nos escogieron como reconocimiento a nuestra labor en términos de las políticas deportivas.

Quiero destacar que este año hemos dado continuidad a los Programas de Hidro-gimnasia gratis para los adultos mayores y que tenemos más de 250 cupos para clases de natación gratuitas para niños y niñas.

2.6. Visita a Terreno

EL SEÑOR ALCALDE: Tuvimos una salida a terreno en el sector de Educadora Adela Edwards-

Nos reunimos con vecinos del sector para analizar algunos de los problemas y tomar decisiones en terreno, las que ya se están implementando.

2.7. Despliegue Teatro a Mil

EL SEÑOR ALCALDE: Comenzó el despliegue Teatro a Mil, que marcara el inicio del Festival de Teatro en Recoleta, que se desarrollará en El Zócalo. Como saben, ahí están puestas las instalaciones.

Quiero hacerles extensiva la invitación, hay obras interesantes y gratuitas.

2.8. Memorial de la Diversidad

EL SEÑOR ALCALDE: Saludo el rol que este Municipio ha jugado a través del Cementerio General. Ayer participamos en la inauguración del Memorial de la Diversidad, en homenaje a Daniel Zamudio.

Nos tocó hacer uso de la palabra, con el representante del Presidente, el representante del Movilh, los dos padres y eso lo planteo como un distintivo de nuestra gestión.

2.9. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 13 al 17 de enero de 2014:

- Adjudicación licitaciones públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.

3.- SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES QUE HICIERON DEVOLUCIÓN RECURSOS OTORGADOS 2013.

EL SEÑOR ALCALDE: Disculpas, este punto lo sacamos de tabla esta semana para hacer un solo Decreto.

Nos están llegando las otras que están en la misma situación y las vamos a plantear en un consolidado posterior, pero dentro de este mes para que todo quede resuelto.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN 2014.

EL SEÑOR ALCALDE: Los dos puntos siguientes corresponden a los Saldos Inicial de Caja, son la apertura contable de este año.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Tal como decía nuestro Alcalde, la modificación tiene que ver con el Saldo Contable de Caja que la señora Viviana, como jefa de Administración y Finanzas del DAEM, va a exponer.

LA SEÑORA VIVIANA PADILLA: Quisiera saber si todos tienen la modificación que enviamos. Dice 2013 y debe decir 2014.

Estamos solicitando que se apruebe esta primera modificación presupuestaria donde estamos haciendo una disminución de nuestros reembolsos de licencias médicas por 74 millones 881 mil pesos y también una disminución del saldo inicial de caja por 10 millones.

Con respecto a nuestros gastos, estamos disminuyendo nuestra deuda flotante.

En nuestro presupuesto aprobado, teníamos una deuda inicial de 120 millones y la estamos rebajando a 85 millones de pesos.

(Se integra a la sesión la señora Concejal María Inés Cabrera)

LA SEÑORA VIVIANA PADILLA: Nuestro presupuesto de ingreso, tenía 30 millones. Lo estamos disminuyendo en 10 millones.

La deuda flotante era por 120 millones y la estamos disminuyendo en 85 millones y ahí queda saldado el presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Se entiende el concepto, pero en la presentación no queda claro.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: ¿Cómo disminuye o en que consiste la disminución de la deuda total?

LA SEÑORA VIVIANA PADILLA: Tiene que ver con los proveedores de entre julio y diciembre en deuda.
Lo demás quedó devengado en el presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Si esa deuda pasó a este año, ¿lo anterior por qué no se registró en diciembre si estaba regularizado?

LA SEÑORA VIVIANA PADILLA: Porque va saldándose de a poco.

EL SEÑOR ALCALDE: Las platas van ingresando.
Al no haber más preguntas, entonces, pasamos a la votación.
¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2014 en los siguientes términos:

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
08	C x C Otros Ingresos Corrientes		
01	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117		
001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117		
	001 Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117		74.881
15	Saldo Inicial de Caja		
01	Saldo Inicial de Caja Educación		
	001 Saldo Inicial de Caja Educación		
	001 Saldo Inicial Educación		10.165
	Total (M\$)		85.046

ACUERDO N° 4 (continuación)

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
34	CxP Servicio de la Deuda		
34.07	Deuda Flotante		
34.07.001	Deuda Flotante		85.046.-
	Total (M\$)		85.046

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO SALUD 2014.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: El análisis de las cuentas bancarias nos entrega un saldo inicial de caja real para el período de 638 millones 182 mil pesos, lo que considerando lo proyectado requiere para su instalación en valores reales de una disminución de 48 millones 650 mil pesos.

En la línea de los ingresos, a efectos de incorporar los ingresos por recibir del año anterior y llevar el saldo inicial de caja a su valor real, se plantea el ejercicio de cargar al haber el ítem Otros Ingresos Corrientes, otros por 124 millones y 48, cerrándolos contra ingresos por percibir, haciendo que el movimiento presupuestario sea cero en la línea de los ingresos.

Asimismo, a efectos de llevar la deuda a los niveles reales, se plantea el ajuste contra el saldo final de caja del 2014, con lo cual la variación presupuestaria de gastos quedaría en cero, no habría entonces modificación presupuestaria global sino que interna en ese sentido.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Me puede explicar lo que es ajustes de documentos caducados?

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Los cheques caducados son los cheques que pasados 90 días no han sido cobrados.

Los cheques tienen un plazo legal de cobros, por lo tanto deben reingresar a la caja del Departamento para ser reemitidos cuando se reclame, no se anula la obligación.

EL SEÑOR ALCALDE: Al no haber más preguntas, entonces pasamos a la votación

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2014 en los siguientes términos:

Ingresos

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	M\$
08			C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	-124.651
	99	999	OTROS	-124.651
12			INGRESOS POR PERCIBIR	173.301
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-48.650
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$				0

Gastos

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	M\$
34			C x P SERVICIO DE LA DEUDA	259.813
35			SALDO FINAL DE CAJA	-259.813
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$				0

6.- FUNCIONES A DESARROLLAR PERSONAL CONTRATADOS A HONORARIOS 2014 EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Se presentaron los documentos, las funciones específicas con las cuales se autoriza para contratar personal a Honorarios.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Son extensas y amplias las funciones a efecto de recoger todas las necesidades de contratación por programas sanitarios que requieren contratos de honorarios en tareas sanitarias y necesidades del Departamento de Salud, pero es la misma dotación del año pasado.

EL SEÑOR ALCALDE: Al no haber más preguntas, entonces pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue) y un voto de abstención (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6

“Apruébase los siguientes Objetivos y Funciones específicas que deberá cumplir el Personal Contratado a Honorarios en labores accidentales y no habituales del Departamento Salud Municipal, durante el año 2014”

1° OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por el Departamento de Salud o en coordinación con Instituciones Públicas o Privadas.

FUNCIONES

1.1. *Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del Departamento de Salud.*

1.2. *Análisis presupuestario y financiero para el área de Salud.*

CONTRATACION DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS

1° OBJETIVO

FUNCIONES

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole social que sean llevadas a cabo directamente por el Departamento de Salud o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

ACUERDO N° 6 (Continuación)

- 1.1. *Apoyo Profesional en la atención social a pacientes con dependencia de alcohol y/o drogas, tanto en forma individual como grupal.*
- 1.2. *Brindar apoyo social a los alumnos del Programa Habilidades para la Vida.*
- 1.3. *Realización de programas y/o clases de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica y 2 otras disciplinas deportivas o recreacionales.*
- 1.4. *Realizar atenciones de podología y pedicura a los usuarios de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.*
- 1.5. *Realización de programas orientados a la educación sobre manejo alimentario y sanitario guiado a la promoción de hábitos y estilos saludables.*
- 1.6. *Apoyo en la prevención de problemas y/o trastornos de salud mental a través de intervenciones comunitarias. Detección, diagnóstico y tratamiento integral a mujeres que sufren VIF, personas afectadas por problemas asociados al consumo de alcohol y drogas; tratamiento integral y seguimiento a personas menores de 20 años con consumo perjudicial o dependencia de alcohol y drogas que puedan beneficiarse del plan ambulatorio básico; tratamiento integral a niños y adolescentes con problemas y trastornos de salud mental, incorporando acciones con sus familias y entorno comunitario y escolar.*
- 1.7. *Establecer coordinación con red Chile Crece Contigo y programa infantil de cada Centro de Salud Familiar.*
- 1.8. *Implementación y evaluación del consumo de alcohol a través de tamizaje para la detección de riesgos, mediante la aplicación de TEST AUDIT en población de 15 a 44 años, beneficiaria, inscrita y validada de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.*
- 1.9. *Implementar intervenciones breves asociadas al patrón de consumo de alcohol que se haya evaluado previamente en población de 15 a 44 años, beneficiaria, inscrita y validada de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.*
- 1.19. *Realizar intervenciones en niños, adolescentes de 6 a 19 años, mujeres adolescentes post parto, en adultos de 20 a 45 años con síndrome metabólico y mujeres post parto de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.*
- 1.20. *Preparar de material educativo para trabajos y actividades en sala de estimulación para las sesiones de cada niño.*
- 1.21. *Realizar intervención en niños con déficit o rezago según área alterada en los centros de salud y sala de estimulación y realización de "talleres de desarrollo psicomotor de estimulación y apoyo a la crianza" para padres y niños con un área alterada.*
- 1.22. *Realizar visitas domiciliarias educativas para incentivar a los padres la estimulación temprana.*

ACUERDO N° 6 (Continuación)

1.23. Realizar visitas a jardines infantiles y escuelas de lenguaje para crear redes de comunicación y de apoyo para un mejor seguimiento de los niños derivados a las salas de estimulación.

1.24. Atención integral y resolutive a la población de 5 a 9 años a través de controles de salud realizados en el establecimiento educacional.

1.25. Apoyo como experta en comunicación social, para desarrollar funciones en el área de capacitación funcionaria, coordinación comunitaria y atención de usuarios.

2° OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal que sean llevados a cabo directamente por el Departamento de Salud.

2.1. Apoyo Profesional, administrativo y técnico en programas de índole de Sanitario y/o ambiental. (Puede ser de índole de Salud)

2.2. Encuestas y digitación de instrumento de satisfacción usuaria en CESFAM.

2.3. Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Departamento de Salud Municipal.

2.4. Apoyo profesional y técnico en materias de índole Epidemiológicos para el Departamento de Salud.

2.5. Ingreso y registro, en el sistema SIGGES del Ministerio de Salud, de las actividades de salud realizadas en los convenios con el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

2.6. Realizar los exámenes radiológicos dentales complementarios requeridos por los establecimientos de salud de la comuna de recoleta: Radiografías Retroalveolares Periapicales y Radiografías Retroalveolares Bite-wing; informar los resultados de los exámenes en relación al diagnóstico realizado por el profesional y realizar exámenes radiológicos dentales complementarios de urgencia, con entrega inmediata para la resolución de esta.

2.7. Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Departamento de Salud Municipal.

2.8. Apoyo Profesional, Técnico y Administrativo en materias de personal en el Departamento de Salud.

2.9. Apoyo para la mantención de áreas verdes de las instalaciones del Departamento de Salud Municipal.

2.10. Apoyo para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los Establecimientos de Salud de la Comuna.

ACUERDO N° 6 (Continuación)

2.11. *Distribución de citaciones a usuarios inasistentes a controles y/o cambios de horas de atención.*

2.12. *Llevar a cabo la ejecución del programa de capacitación y elaborar programa de capacitación anual.*

2.13. *Asesorar en el Desarrollo Organizacional del Departamento de Salud.*

2.14. *Realizar estudios de evaluación funcional y física de las infraestructuras existentes.*

2.15. *Realizar estudios de la Red Sanitaria Comunal.*

2.16. *Realizar evaluación y análisis de localización, funcionalidad y dimensión de los actuales Centros de Salud Familiar.*

2.17. *Elaborar propuesta de cantidad y tipos de Centros de Salud Familiar.*

2.18. *Realizar estudios técnicos de los proyectos a desarrollar.*

2.19. *Crear la ficha de postulación en el SNI para la etapa de diseño de los centros (uno está presentado pero con FI) la gestión administrativa y resolución de las observaciones y exigencias de la contraparte del Ministerio de Desarrollo Social.*

2.20. *Coordinar todos los estudios técnicos y gestiones administrativas que requieran los proyectos en la etapa de estudios de suelos, certificaciones de factibilidad, generación de documentos técnicos específicos, etc., a efectos de que obtengan la visación del Ministerio de Desarrollo Social.*

2.21. *Desarrollo de Línea de Comunicaciones de la red de Salud hacia la comunidad*

2.22. *Preparación de Línea Comunicacional para el Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitario con Enfoque Territorial*

2.23. *Trabajo de Abordaje de Espacios visibles y de encuentro para Usuarios Externos en cada Cefam, que permitan desarrollar un proceso de Mejoría de Imagen en los Centros de Salud,*

Coordinación con el depto. de Comunicaciones Municipales.

2.24. *Diseño de página web para nuestra Red de salud que pueda insertarse en la página municipal*

Revisión y propuesta crítica de cada uno de los establecimientos de la red de salud en materia comunicacional.

2.25. *Elaboración de propuesta de elementos de diseño para educación y comunicación respecto a servicios de la red de salud comunal*

2.26. *Elaboración de Informes por cada Establecimiento que permitan hacer Plan de Comunicaciones local.*

ACUERDO N° 6 (Continuación)

2.26. Diseño e implementación de acciones educativas, recreativas y culturales de apoyo a las estrategias de salud comunitaria en programas de promoción, prevención u otras actividades que los equipos de salud requieran.

7.- ASIGNACIÓN ESPECIAL ARTÍCULO 45 LEY 19.378 FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO SALUD 2014.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Venimos a presentar la estructura del Departamento de Salud y las asignaciones que corresponden al Artículo N°45, que en el fondo corresponden a esta organización que nos hemos planteado, para llevar a cabo el Plan de Salud durante el año.

El organigrama que no fue enviado corresponde al Departamento de Salud con los establecimientos dependientes.

Al interior de la estructura hemos definido 3 líneas de trabajo, Subdepartamentos, que son Administración y Finanzas; Subdepartamento Técnico; y de Recursos Humanos.

Además, tenemos considerado adicionalmente el trabajo que soporta este Departamento de Salud, a partir del Consejo de Coordinación de la Red de Salud Comunal: una línea secretaria y oficina de partes; una línea de comunicaciones y relaciones públicas; catástrofes y emergencias.

Cada uno de los Subdepartamentos están ahí construidos.

En la línea de Administración y Finanzas, son más o menos las mismas Unidades pero lo que queremos plantear es el acento que nos va a permitir dar cuenta del trabajo durante el año 2014: Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Unidad de Movilización, Unidad de Servicios Generales, Unidad de Proyectos y Unidad de Adquisiciones.

El Subdepartamento Técnico tiene una línea de Coordinación de Red comunal, Unidad de Estudio y Epidemiología, Unidad de Desarrollo de Sistemas de Información y la Unidad de Enfoque de Derechos.

El Subdepartamento de Recursos Humanos tiene la Unidad de Personal y Registro, Unidad de Capacitación y Desarrollo y el Servicio de Bienestar del Personal para desarrollar el cumplimiento.

Es el organigrama que hemos planteado para este año y para desarrollar el cumplimiento del Plan de Salud.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Cada una de estas Unidades y Departamentos corresponden a una o dos personas que tienen funciones definidas en pos de sostener el proceso de desarrollo que hemos planteado para cada uno de los centros.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Hay algún cambio sustancial en relación al anterior?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Durante el año pasado se aprobó la línea de creación de un Subdepartamento Técnico.

Se desarrolló un cambio porque prácticamente no existió y lo creamos durante el año, pero además hemos añadido la línea de Recursos Humanos, en pos de que, a propósito de la transformación y de la incorporación de un volumen significativo de personas, en global el 26% de incremento de la dotación tenemos planteado para este año y el desarrollo del modelo significa mucha actividad de capacitación y desarrollo organizacional, porque estamos planteando el trabajo en equipos pequeños.

Eso supone desarrollar competencias en cada uno de los equipos para abordar el trabajo más fino de apoyo y trabajo territorial.

En el fondo, el cambio grande es la incorporación de una línea de Recursos Humanos.

Además, en esa línea durante el año 2013 desarrollamos la línea de Bienestar, que forma parte de ese desarrollo.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Tengo un par de consultas, ¿cuál es el perfil del responsable del Subdepartamento Técnico?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Especialista en Salud Familiar.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: La Unidad de Desarrollo de Sistemas de Información, por ser unidad de apoyo, no es la que genera el servicio principal o la coordinación de la red comunal, porque tiene que ver con el sistema; y la Unidad de Estudio y Epidemiología, que es una Unidad Técnica, desde el punto de vista de la naturaleza de la función de salud.

La otra es una Unidad de apoyo.

¿No es más conveniente que esa Unidad de Desarrollo de Sistemas de Información trabaje alineada en el Subdepartamento de Administración?

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: ¿La Unidad de Enfoque de Derechos, que no hice la pregunta sobre ella, estoy adivinando que tiene que ver con los derechos en el ejercicio de la labor de los funcionarios?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Tiene que ver con el enfoque de derechos con los usuarios, ir revisando grupos de personas con menores derechos o trabajarlos respecto de la atención.

El enfoque también va hacia los inmigrantes.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: La Unidad de Desarrollo de Sistemas de Información se escapa a alinearse con los objetivos que vaya a tener ese Subdepartamento Técnico.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Estamos iniciando el proceso de informatización.

De hecho, ayer inició la partida el software que adquirimos y que está instalándose y partió con la parte de Admisión de los usuarios.

La idea es que es una persona que va a desarrollar apoyo a los equipos locales respecto de cómo explotar el sistema de información, no un informático, porque eso lo realiza Informática, sino que es el uso de la información para que los equipos locales puedan tomar decisiones, diagnosticar, hacer planes de intervención respecto de ellos, como suministro para la Unidad de Epidemiología y Estudios.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Mi pregunta va por el lado de los sueldos, las 44 horas semanales o mensuales.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Son 44 horas semanales.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Por ejemplo dice Encargado de Adquisiciones, Jefatura administrativa; son 44 horas a 150 mil pesos mensuales, significa que va a ganar menos que el mínimo.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Es la asignación por la responsabilidad que tiene.

El sueldo está cubierto por la Ley de Atención Primaria, que es la N° 19.378, y que define un punto en la carrera funcionaria.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Cómo está asimilando la comunidad todos estos cambios, cuál es su opinión al respecto? ¿Qué participación tienen los Consejos Locales de Salud?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Se ha ido trabajando con distintas modalidades y distintas intensidades en cada uno de los centros con la comunidad, con los Consejos de Desarrollo, planteándoles esto, buscando la necesidad de que los Consejos de Desarrollo también vayan buscando mayor representatividad en su trabajo.

Tenemos Consejos de Desarrollo, que en algunos casos son muy pequeños, que están conformados por 4 o 5 personas, incluso a veces menos, que han trabajado en los centros.

Entonces estamos trabajando en la perspectiva de que, dado que los equipos están vinculándose más con la comunidad, también se vaya enterando y participen más en el quehacer en salud.

En los distintos centros se han realizado varios encuentros con distintas Unidades Vecinales, informándolos respecto del Plan de Trabajo de Salud Familiar, el desarrollo de los equipos, mostrándoles los avances.

En algunos centros ha habido además vínculos con la comunidad para llevar modalidades de atención más cerca de donde vive la gente. Por ejemplo, en el Cefam Patricio Hevia se han realizado acciones de controles de salud, cardiovascular.

En las unidades vecinales, se ha llevado atención de podólogos a los adultos mayores que viven en lugares más alejados, para que puedan tener atención sin tener que movilizarse tanto.

En el Cefam de Recoleta se han estado realizando acciones y atenciones de salud quincenalmente, en una unidad vecinal que queda distanciada, en el sector Claudio Matte, pero que corresponde al territorio de Recoleta.

Entonces, allí lo que tengo es el reporte de los dirigentes de las Unidades Vecinales, reportando contentos por lo que se está realizando y por esta posibilidad de vincularse y conversar para orientar respecto de que prestaciones son las que se requieren más cerca.

En otras unidades vecinales, por ejemplo en Petrinovic, ha habido varias reuniones y se ha estado entregando información escrita.

También se está trabajando con un proceso de diagnóstico preliminar de la comunidad con los dirigentes y se ha estado trabajando con ellos instrumento que diseñamos, sencillo para el trabajo de catastro de población, en donde los dirigentes están apoyando a los equipos para hacer el diagnóstico efectivo en el territorio que le corresponde.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: En este período estamos haciendo procesos de diagnóstico de los territorios y de incorporación y conversación con la comunidad, además de las acciones de atención.

En general, hemos recibido buenas opiniones incluso algunas por escrito. Se ha establecido vínculo entre equipos territoriales y la gente, por eso desarrollamos esta línea de Comunicaciones.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Según lo que acaba de explicar, ¿ese es el rol que cumple la Coordinación de Red Comunal?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: La Coordinación de Red Comunal lo que hace es coordinar el funcionamiento de los establecimientos de la Red de Salud Comunal, todo lo que se refiere a protocolizar lo que hacemos viene de la línea de Coordinación de Red.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Todas estas reuniones que ha habido para informar a la comunidad y escuchar a los dirigentes vecinales apuntan a tener una mejor atención?

¿Ha habido o me imagino en marzo va a haber una evaluación en la que podamos saber cuánta gente ha tenido prestaciones de salud, dado que nosotros tenemos también un staff mayor de médicos y enfermeras?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Estamos preparando el monitoreo.

Estamos haciendo monitoreo. Durante el año 2013 ha habido aumento porque hubo incremento de dotación entre junio y diciembre.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Se cumplió plenamente?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Hubo un aumento importante de dotación y un aumento importante de oferta de horas de atención a los usuarios.

Mensualmente hacemos monitoreo y es parte de la búsqueda de sistemas de información y la búsqueda de la explotación y buen uso del sistema que permita tener una mirada rápida mes a mes.

Efectivamente, creo que la podemos presentar no hay problema.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Lo último es preguntarte sobre los Programas de Salud del año 2013, ¿se han cumplido en términos operativos y administrativos?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Lo que había que realizar el 2013, se realizó.

Sin embargo, en el registro detectamos algunas dificultades del 2013 y años anteriores.

Estamos realizando una revisión porque el Sistema de Salud se rige con información a partir de las actividades diarias en atención de morbilidad, en atenciones y todo, pero tenemos un eje importante, que es eje que define la población bajo control, vale decir las personas que están, tanto niños como adultos, mujeres embarazadas, que están en control de sus procesos de salud en forma más crónica, control sano, adulto control cardiovascular y control de embarazo.

Se hace análisis dos veces al año, en junio y diciembre, respecto de cómo está la población bajo control.

Al hacer el análisis de diciembre, el Servicio de Salud Norte, nos hizo repararos respecto de las cifras de atendidos en la población bajo control y estamos haciendo el análisis de por qué la discordancia respecto de los años anteriores. El tema tiene que ver con los registros. Más adelante les podré entregar información.

EL SEÑOR ALCALDE: Les pediría que nos ajustemos a los puntos de la Tabla.

No estamos haciendo un análisis del Departamento de Salud, sino estamos aprobando una asignación especial del artículo N°45 para los funcionarios del Departamento de Salud.

Por lo tanto respecto de este punto, ¿hay alguna observación?

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Marcar una observación, acá la asignación que se hace, por ejemplo a los profesionales médicos, además de un sueldo, hay un bono para que cumplan una asistencia del 95%.

En el fondo, una parte de la base de que todos los que trabajamos tenemos que cumplir con horario y asistencia a nuestro trabajo, todo el resto del personal de Salud, muchos de ellos a honorarios, ni siquiera reciben horas extras y sin embargo existe un beneficio para los médicos que me parece bien, con tal de asegurar al profesional que atiende a los vecinos, pero que además se le pague un bono de 780 mil pesos, para que vaya a trabajar, beneficio que no tienen otros trabajadores que a veces ganan el mínimo...

Aprovechando este tema, a propósito de la asignación al cumplimiento de metas, consulto sobre las condiciones en que se iba a desarrollar este Plan de Salud y la nomenclatura sanitaria que lo iba a regir versus la normativa del Minsal.

NOMINA DE DESPACHOS

14/03/2014 14/03/2014
 13:00:00 23:59:59

DESPACHO PARA DOM- Oficina de Partes

IDDOC	DOC.	FECHADOC	MATERIA	EXTRACTO	AUTOR	PROVID.	DESPACHO	NOTA	FIRMA
1	729232	ORD	14/03/2014	10-203	REMITE ANTECEDENTES DE FUSION PREDIAL: RES 9° Nº 23 CON ANTECEDENTES + PLANO DE EINSTEIN 951-953 PARA CERTIFICACION DE SEC. MUNICIPAL	DOM - Depto. Urbanismo	14/03/2014		

Total de documentos para el Departamento: 1
 Total de documentos Despachados: 1

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Una consulta extra, he escuchado que debiéramos tener alrededor de 10 mil usuarios menos en nuestros consultorios.

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto de la primera, quisiera responder, aquí hay un tema que no me gusta el modelo de desarrollo en el que vivo, que fue impuesto por la dictadura. Estamos en un Estado Subsidiario, que pretende funcionar con un enfoque que no es de derecho universal, sino que de gastos focalizados, en donde el aparato define quiénes son los más necesitados.

Con el tiempo, el financiamiento de dos áreas esenciales en la vida de las personas ha ido decreciendo y nunca han respondido, como son Educación y Salud.

Cuando llegamos como administración a esta Municipalidad, todas las asignaciones del artículo N° 45 no estaban en los médicos, sino en las labores meramente administrativas.

Por dar un ejemplo la Directora de Salud ganaba más que el Alcalde, era porque además del salario se pagaba una asignación por "responsabilidad" y le pagaba a sus amigos y a los que estaban en el aparato administrativo unas asignaciones brutales y a los médicos no se les pagaba asignación.

Es así como teníamos un ausentismo que bordeaba bastante más que el 5% al cual estamos aspirando con una motivación.

Además, se pagaban malos sueldos, lo que significaba que no había médicos disponibles para venir a trabajar a Recoleta.

Tuvimos que subir dos veces el salario para poder ser competitivos dentro del mercado de la salud, aquí no solo era pagarles más a los médicos, por lo tanto decidimos que parte del incremento que nos iba a permitir aumentar la cobertura, por la vía de tener las horas médicas que esta comuna necesitaba, teníamos que supeditarlas al cumplimiento de una cantidad de asistencia mínima, lo que hizo que la gente se fuera a la salud privada es que a veces llegaban a la hora a sus controles en el consultorio y el médico no estaba, porque ese día le había salido algo en su vida privada que era mucho más importante.

Hemos tenido que lidiar con todo esto.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: ¿Respecto de la necesidad que tuvimos el año pasado de incrementar el bono de asistencia en dos oportunidades y que estamos actualmente manteniéndolo?

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: El concepto no es nuevo, es un problema con los médicos no sólo acá, es un problema estructural, no es de la comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Entiendo que sea un incentivo pagarle un bono de mayor valor y agradecido de que este la posibilidad de subirle un bono que ya existía.

El área de Salud son los médicos, pero también un andamiaje de funcionarios, en los cuales también tenemos que trabajar para que las condiciones de ellos, tanto en remuneraciones como en infraestructura sean las mejores posibles, porque la sensación de nuestros usuarios se refiere no solo a la atención que le da el médico, porque ha tenido que esperar dos horas más el tiempo que ocupó en esperar un número de atención, entonces ese periodo de tiempo es donde ojalá las condiciones sean las mejores y siempre vamos a estar disponibles para poder apoyar, porque finalmente ese entorno es lo que hace que nuestros usuarios tengan mejor atención.

EL SEÑOR ALCALDE: Pediría no detenerse en un punto, si queremos hacer dialogo, aquí quiero decir que si tenemos problemas de infraestructura es porque durante 12 años no se postuló ningún consultorio de reposición.

Hoy estamos trabajando en la postulación a reposición de todos ellos, que si tenemos que resolver esto por la vía de los hechos es porque no vamos a esperar la reforma del modelo de Salud a nivel nacional, para nosotros preocuparnos de dar atención a nuestros vecinos.

Por lo mismo, a mí me encantaría que el per cápita lo duplicaran.

Me gustaría que alguna vez nos convirtiéramos en gobiernos locales para definir nuestras plantas, tener autonomía, definir los salarios y poder decir cómo queremos hacer aquella parte de la responsabilidad que nos toca en la administración del Estado a nuestra forma, porque hoy tenemos muy poca autonomía.

Entonces, dentro del marco político y presupuestario, del sistema y modelo que tenemos es la forma en que mejor nosotros pensamos que se puede desarrollar y por lo menos las evaluaciones que conozco, en términos generales, las conversaciones con mis vecinos, con los dirigentes es que vamos por un buen camino.

Hoy hay muchas menos horas que se pierden, más médicos disponibles, no damos horas para 3 meses como se hacía el año antes pasado ni para 6 meses después.

Esto implica poner el énfasis, y esto nuestros funcionarios lo saben y lo asumen. Nosotros no podemos, con la plata que hay, darles a todos el mismo trato, porque lo que tenemos que asegurar es la hora médica cuando está planificada.

La Municipalidad no tiene autonomía para aprobar estos planes, están aprobados desde el nivel central.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a dar esta palabra y vamos a la votación, tratemos de avanzar.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Traje los documentos que desde el Ministerio de Salud sustentan este proceso. Vienen desde el año 2004 – 2005, donde se inició el proceso de reforma de salud y donde la Ley 19.937 reconoce el modelo de atención primaria con salud familiar como el modelo que sustenta la base del sistema público de salud; Manual de apoyo a la implementación del modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario en establecimientos de atención primaria año 2008; y Orientaciones para la implementación del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria año 2013. Porque aunque el Ministerio de Salud en este Gobierno no era de la misma orientación política, mantiene la línea, que es la que la Organización Mundial de la Salud promueve para los países.

Vamos a la votación señora y señores concejales.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Lamentablemente dice que nos acotemos al voto y usted se manda un tremendo discurso.

Ley pareja no es dura, ojalá nos ajustemos al voto.

Pedir que puedan darnos las cifras de atención.

Tengo dudas del protocolo, porque si bien es cierto el sistema de salud familiar está acotado en la Ley, el protocolo de cómo hacerlo tengo mis dudas si se está haciendo o no.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: La ley no sólo permite que lo hagamos, sino que mandata que lo hagamos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me abstengo.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue) y un voto de abstención (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7

“Apruébase de conformidad a lo prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378 otorgar una asignación municipal 2014 para los funcionarios del Departamento de Salud, que desempeñen los cargos que se señalan, y por los montos mensuales que se indican:

PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITOS	HORAS	VALOR MES	Nº	ASIGNACION MENSUAL
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	44 horas	785.000	30	23.550.000
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	33 horas	415.000	4	1.660.000
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	22 horas	277.000	5	1.385.000
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	11 horas	138.300	2	276.600
Profesional	Director(a) Cesfam titular o suplente	Función directiva	44 horas	400.000	4	1.600.000
Profesional	Coordinador(a) Módulo Dental titular o suplente	Función directiva	44 horas	120.000	1	120.000
Auxiliares	Choferes de ambulancia	días sab-dom-fes	turnos	30.000	2	60.000
Profesional	Coordinación UAPO Oftalmología	Coordinación de red	44 horas	120.000	1	120.000
Profesional	Coordinación Centros de Rehabilitación	Coordinación de red	44 horas	120.000	1	120.000
Profesional	Director(a) comunal de salud	Función directiva	44 horas	1.200.000	1	1.200.000
Profesional	Jefatura Administración y Finanzas DESAL	Función directiva	44 horas	1.070.000	1	1.070.000
Profesional	Encargado(a) Dirección Técnica DESAL	Función directiva	función	1.070.000	1	1.070.000
Profesional	Encargado(a) Recursos Humanos DESAL	Función directiva	función	1.070.000	1	1.070.000
Profesional	Subrogancia Director(a) Cesfam	ausencia >10 días	proporciona l	300.000	4	1.200.000

Profesional	Encargado(a) Unidad de Personal	Jefatura Administrativ a	44 horas	250.000	1	250.000
Profesional	Encargado Capacitación y Desarrollo de Personas	Jefatura Administrativ a	44 horas	150.000	1	150.000
Profesional	Encargado(a) Bienestar Personal	Jefatura Administrativ a	44 horas	150.000	1	150.000
Profesional	Encargado(a) Contabilidad DESAL	Jefatura Administrativ a	44 horas	150.000	1	150.000
Profesional	Encargado(a) Tesorería DESAL	Jefatura Administrativ a	44 horas	150.000	1	150.000
Administrativo	Encargado(a) de Catástrofe	Coordinación de red	44 horas	300.000	1	300.000
Administrativo	Encargado(a) Movilización DESAL	Jefatura Administrativ a	44 horas	250.000	1	250.000
Profesional	Encargado(a) Bienestar Personal	Jefatura Administrativ a	44 horas	150.000	1	150.000
Administrativo	Encargado(a) Servicios Generales DESAL	Jefatura Administrativ a	44 horas	300.000	1	300.000
Profesional	Encargado(a) Farmacia DESAL	Jefatura Apoyo Clínico	44 horas	150.000	1	150.000
Administrativo	Encargado(a) Proyectos DESAL	Jefatura Administrativ a	44 horas	150.000	1	150.000
Profesional	Encargado(a) Adquisiciones DESAL	Jefatura Administrativ a	44 horas	150.000	1	150.000
Profesional	Encargado(a) de Coordinación de Red Comunal Salud	Coordinación de red	44 horas	150.000	1	150.000
Profesional	Encargado (a) de Estudios y Epidemiología	Coordinación de red	44 horas	150.000	1	150.000
Profesional	Encargado(a) Enfoque de Derechos	Coordinación de red	44 horas	150.000	1	150.000
Profesional	Encargado(a) de Desarrollo Sistema de Información	Coordinación de red	44 horas	250.000	1	250.000

8.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIÓN PARA VENTA PÓLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS.

EL SEÑOR HERNAN GACITÚA: El llamado a la presente licitación se hizo toda vez que los expedientes de la licitación, incluidas las bases administrativas y en las especificaciones técnicas fueron aprobadas por Decreto N° 3566, de fecha 12 de febrero de 2013.

De acuerdo a lo establecido en el punto N°4, apertura de propuesta de las bases administrativas, se procede a la revisión de los antecedentes por la comisión constituida para estos efectos, por el Director de Tránsito, Director de SECPLA (S) y el Director de Control.

Dicha comisión procedió a revisar los antecedentes pedidos en las bases a los cuales dieron cumplimiento todos los oferentes.

Revisada la oferta económica en el portal Mercado Público se pudo establecer que también se dio cumplimiento al 3.4 anexo económico de las bases administrativas.

Dando cumplimiento a los procedimientos mencionados, se procede a la identificación de los proponentes, a saber David Navarro Carachi, Compañía de Seguros PENTA, Soc. Comercial OBL corredores de seguros Ltda., DOCHEL Corredores de seguro limitada.

De acuerdo a lo establecido en el punto 5.1, de las bases administrativas, se constituyó la comisión evaluadora compuesta por los funcionarios que siguen, señores Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, Juan Carlos Zapata, Director de Asesoría Jurídica, Giannina Repetti Lara, Directora de SECPLA y el Director de Tránsito.

En consideración de las bases señaladas, el 5.2 de las bases administrativas, la propuesta se evaluó considerando dos factores en escala de 0 a 100 y cuya ponderación es la siguiente:

Oferta Económica 40%

Oferta Técnica 60%.

La siguiente propuesta se evaluó conforme a los factores indicados en la parte evaluación:

Evaluación de la Oferta Económica 40%

El puntaje parcial es el que sigue:

DNC 95.65%

PENTA 80.66%

OBL 89.29%

DOCHEL 90.54%

EL SEÑOR HERNAN GACITÚA: El puntaje ponderado según lo establecido en las bases por tipo de automóvil arroja los siguientes resultados ponderados:

DNC 38.10%
PENTA 33.69%
OBL 36.02%
DOCHEL 36.61%

Evaluación Oferta Técnica.

Primero, se procedió a la lectura de equipamiento y servicio, en el cual las 4 empresas cumplen satisfactoriamente, ponderación porcentual.

Todas las empresas cumplen con los requerimientos, los 4 oferentes superan el 80%, produciéndose el resultado y legitimidad de la propuesta, ponderación general:

DNC 60%
PENTA 60%
OBL 60%
DOCHEL 60%

Evaluación final ponderada, Oferta Económica 40%:

DNC 38.41%
PENTA 33.69%
OBL 36.02%
DOCHEL 36.61%

En la propuesta técnica todos tienen el 60%, ya que todos cumplen.

La evaluación final:

DNC 98.41%
PENTA 93.69%
OBL 96.02%
DOCHEL 96.61%

La prioridad de ejecución es la que sigue:

DNC 98.41%
DOCHEL 96.61%
OBL 96.02%
PENTA 93.69%

En virtud de los antecedentes de la oferta y en relación de la pauta de evaluación, esta comisión propone adjudicar la propuesta a David Navarro Carachi.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHALE MARZUQA: ¿Este señor David Navarro es antiguo en este mercado, conocido, opera normalmente con otros Municipios, hay antecedentes de la formalidad y del cumplimiento que posee?

EL SEÑOR HERNAN GACITÚA: El participó en propuesta anterior y se la adjudicó.

Trabajó con la Municipalidad en algún momento.
Todos cumplen con los requisitos.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más preguntas, vamos a la votación

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel), y 3 votos de abstención (la señora Concejala María Inés Cabrera el señor Concejala Ricardo Sáez, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8

“Apruébase Adjudicar La Licitación Pública, “Concesión para la Venta Exclusiva Pólizas de Seguros Obligatorios para Vehículos Motorizados 1º marzo 2014–28 febrero 2015” a don David Navarro Carachi Rut 8.403.606-4, domiciliado Llano Subercaseaux N° 3629 Of 506 comuna de San Miguel, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

9.- RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL.

LA SEÑORA MARLENE RIQUELME: Vengo con don Luis Manríquez a presentar la renovación de la patente de alcohol que quedó pendiente en el Concejo del 17 de diciembre, por observaciones que tenía con la Dirección de Obras, y esperábamos un nuevo pronunciamiento del Director, lo que ocurrió hace un par de días. En este caso, está con permiso de edificación aprobado. Entonces, está a poco tiempo de obtener su recepción final.

LA SEÑORA MARLENE RIQUELME: Lo que presentamos es la propuesta de aprobación de la propuesta de alcohol, se trata de la patente de los señores Castro Zúñiga Limitada, Rut: 76.072.042-9, patente de discoteca, ROL 4-511042, clasificación letra O, del artículo 3° de la Ley de Alcoholes, ubicada en Antonia López de Bello 131.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Es renovación, podrías recordarnos lo que no existía.

LA SEÑORA MARLENE RIQUELME: Teníamos varias patentes con observaciones.

Se preguntó a la Dirección de Obras cuál de esas estaba en vías de regularizar y el Director mencionó sólo este caso y que estaba ad portas de regularizar.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas, vamos a votación por la renovación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel), y un voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 9

“Apruébase la renovación de la Patente Alcohol, para el primer semestre del 2014, la correspondiente al Rol N° 4-511042, giro Discoteca, Letra “O” del Art. 3° de la Ley 19.925, del titular Castro Zúñiga Limitada, Rut 76.072.042-9, con funcionamiento en el local de Calle Antonia López de Bello N° 131, comuna de Recoleta.”

10.- PLAN MAESTRO PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO”.

EL SEÑOR ALCALDE: El Plan Maestro Programa “Quiero Mi Barrio” que se va a presentar ha sido construido con la comunidad.

En ese sentido, para mí el paso por el Concejo debiera ser casi un trámite, pero lo exige el Programa.

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: Por lo tanto, la presentación es para sacar la aprobación del mismo.

Nos corresponde darles a conocer el plan maestro que fue definido en el barrio Tejido El Salto en conjunto con los vecinos que están en Organizaciones Comunitarias, el Concejo Vecinal de Desarrollo y las Juntas de Vecinos.

Los dejaré con el equipo, que conforman Bladimir Martínez, Marta Caviedes y Patricio Santibáñez.

EL SEÑOR WLADIMIR MARTÍNEZ: El plan maestro fue una instancia de participación entre los vecinos, este equipo y el equipo dependiente de la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

En primer lugar, se da a conocer una caracterización de la zona prioritaria donde se ubica el barrio marcado con número 2 y en rojo a la derecha la ubicación del barrio Tejido El Salto.

Elementos importantes de las características del barrio guardan relación con el uso de suelos, en donde vemos la presencia del cerro como elemento importante en la zona y la presencia del Regimiento Buin marcado en negro.

De igual modo, al lado derecho aparece situación de transporte y conexión con el sistema de transporte público.

Con respecto al barrio elementos que componen en términos de población, de superficie y de jefaturas de hogar, con respecto a nuestro barrio, elementos que están demarcados con números, son aquellos espacios que el equipo y en conjunto con el barrio identifican como problemático dado sus distintos niveles de desarrollo.

Otra característica es su zona comercial en eje Valdivieso y una centralidad con respecto al equipamiento barrial, un elemento propio es la carencia de espacio público. Vemos dos elementos o instancias de área verde, con su red de acción y según la recomendación que establece el MINVU para espacios públicos menores a mil metros cuadrados, en donde nos queda una zona en el barrio alrededor de 7.6 hectáreas, en donde no tiene acceso al área verde o espacio público.

Las problemáticas del barrio: Espacios públicos de gran deterioro, Valdivieso, el área verde de la sede comunitaria, el estado de mantención de la calle Comandante Veliz.

Espacios públicos segregados o cerrados: Vemos con el número 1 a Plaza Menares que siendo un bien nacional de uso público, está cerrado de igual modo en la sede comunitaria N°2 y en el caso 3 multicancha del Regimiento Buin, que está cerrada y no hay acceso de los vecinos.

EL SEÑOR WLADIMIR MARTÍNEZ: Áreas de conflicto: Acceso Valdivieso, además de percepción de inseguridad delictual, se produce un cruce de 5 vías actualmente no está manejado a un tipo de tratamiento.

Por otro lado, el acceso de avenida México donde se ubican las torres de alta tensión, a ambos lado de la vía, muros ciegos que genera inseguridad a los vecinos.

Acceso a otros barrios, que es el rincón Valdivieso, sin ningún tipo de tratamiento, vemos la feria como elemento que colabora a ello el estado de la acera y calzada, no hay un encuentro en ello y presencia diversa de micro basurales.

Sin embargo el barrio tiene elementos positivos, como el ancho de las vías y platabandas de algunos ejes, centralidad de equipamiento barrial con el espacio comunitario y la presencia del Regimiento.

LA SEÑORA MARTA CAVIEDES: En esta imagen se ven los tres proyectos que va a financiar el programa de recuperación de barrios, en donde el primer proyecto, es el uno, que apunta a la revitalización del centro de equipamientos del barrio y que se potencia con parte de una obra de confianza a la entrada del consultorio.

El segundo proyecto a financiar es la Revitalización del eje Valdivieso que es altamente comercial y potenciar hacia el fondo con Jefferson.

Como tercer proyecto el Mejoramiento del eje México y Comandante Veliz que se plantea como mejoramiento para la paseabilidad local.

Se intenta armar una red de oportunidades al potenciar estos dos ejes principales y el centro de equipamientos existentes.

Visualizando más en detalle los proyectos, estos incorporan áreas verdes, proyectos de luminarias, luminarias peatonales y mobiliarios urbanos, como también la ubicación de mobiliario existente, la remodelación de la multicancha que está en el espacio de la sede y el mejoramiento de los accesos que están en México y Valdivieso.

EL SEÑOR ALCALDE: La obra de confianza ya está adjudicada.

EL SEÑOR WLADIMIR MARTÍNEZ: Las obras de confianza son un valor definido por el Ministerio de Vivienda.

En el marco presupuestario restante para obras es de 311 millones aproximadamente y que se desagrega del nuevo que se muestra en la tabla.

En color azul o morado, son los valores de las últimas licitaciones relacionadas con la implementación que estamos realizando como Municipio y la superficie nos darían el valor estimativo, de esto está en conocimiento el Ministerio y ha sido validado por ellos.

EL SEÑOR WLADIMIR MARTÍNEZ: Carta Gantt, se estiman 11 meses, el mes 7 se refiere a enero, en celeste las acciones sociales y en color amarillo las acciones con respecto a la estrategia comunicacional.

Para el proyecto número 2, se estiman dos meses de diseño participativo al igual que el proyecto número 3.

Los responsables de la mantención serán la Dirección de Medio Ambiente y Ornato del Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: El proyecto está bueno, pero cuando lo traspasen al papel se puede leer.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Escuché decir que los proyectos 5, 6, 7 y 8 son proyectos futuros, el 4 no lo escuché y no está explicado acá.

¿Es de proyectos futuros?

EL SEÑOR WLADIMIR MARTÍNEZ: Es a partir del convenio que se firmó entre el Ministerio de Vivienda y este Municipio.

Es el aporte que haga el municipio y debe desarrollarse dentro de los dos años y 9 meses.

Ya llevamos 6 meses, dos años son para ejecución de obras y 3 meses para evaluación.

Del 1 al 4 estarían dentro de este plazo, del 5 al 9 se estipula dentro de una agenda futura que pueden durar entre 5 y 10 años, dependiendo de la magnitud y complejidad de cada proyecto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Tengo claro la elección del sector, siempre en estos proyectos se establece una suerte de proyección de la población beneficiada, ¿han hecho ese cálculo?

EL SEÑOR WLADIMIR MARTÍNEZ: Esta dentro de la postulación población beneficiaria.

Es la sumatoria del cuadro a la derecha abajo.

Con respecto al Censo, es del 2002, falta proyección 2012 y se entiende que será superior a la del 2002.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más preguntas, vamos a la votación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10

“Apruébase en su integridad el Plan Maestro Loteo Compañía Nacional de Tejidos El Salto, del Programa de Desarrollo de Barrios, Ministerio de Viviendas y Urbanismo, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos Legales y Administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.”

11.- HORA DE INCIDENTES

11.1. Modificación Presupuestaria Municipal

EL SEÑOR ALCALDE: Nos llegó hoy la información de una modificación que tuvimos que decidir la semana pasada por una emergencia, así es que les pediría poder tratarla.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Esta modificación obedece a dos situaciones. La primera tiene que ver con el riego que hay en la comuna, respecto a camiones aljibes.

Por lo tanto, esta modificación es para adquirir un camión aljibe para la Dimao, para cubrir el tema del riego.

Hemos tenido que invertir en arreglar los que ya hay, lo que significa gasto en repuestos.

Por otro lado, se refiere al incremento que ha sufrido la comuna respecto a la acumulación de puntos donde se depositan de manera irregular e ilegal se acumulan escombros.

Había 60 puntos los cuales se han ido incrementando.

Por tanto, la Dimao, requiere un reforzamiento.

Mandaremos dos camiones que tenemos en Operaciones; y por otro lado, esos que se van a dejar de utilizar en labores de Operaciones, van a ser repuestos con dos camiones que se van a adquirir con esta modificación.

Es decir se van a comprar 3 camiones, dos aljibes y uno plano para la Dimao y para el Departamento de Operaciones, respectivamente.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Es vía convenio marco, existen los 3 vehículos que se está proponiendo adquirir, un aljibe y dos planos.

El costo total aproximado, porque es en dólares, se estima que oscila en los 130 millones.

En presupuesto tenemos 60 millones, por lo que estamos poniendo la diferencia, que son 73 millones.

Estamos disminuyendo la partida de Servicios Generales que no tenían asignación y lo estamos inyectando en Activo no Financiero, en la partida de vehículos.

En términos de características técnicas, son los que seleccionó la Dimao y en Operaciones.

Nuestro parque de vehículos municipales, en el ítem de camiones, tiene un 70% de obsolescencia.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta?

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Saludo la decisión de comprar estos camiones, la necesidad es muy grande.

El tema de los basurales se ha dado en esta administración y pasadas.

Ponerle termino es difícil, pero a esta decisión de compra debemos incorporarle un llamado a la comunidad para trabajar en conjunto con ella, comunicarles que se está haciendo este esfuerzo para ponerle atajo, siempre les llamaba focos de infección y participe levantando con palas la basura, por lo tanto van a venir a ayudar mucho estos camiones.

EL SEÑOR ALCALDE: Concuero con usted, señor Concejal, hemos estado trabajando con la comunidad y creo que está iniciando un cambio cultural, pero hay que decir que espero que tengamos sorpresas interesantes.

Hoy el problema más grave es que hay camiones que vienen desde otras comunas a dejar escombros a nuestra comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En una oportunidad, con ex Concejal señor Patricio Lobos detectamos y les sacamos fotos, caminamos por la Diagonal San Rafael y dos camiones de un Municipio vecino estaban en esa actitud, esto no es nuevo.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más preguntas, vamos a la votación por la modificación presupuestaria.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 11

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014 en los siguientes términos:

Disminución Gastos

<i>Subt</i>	<i>Item</i>	<i>Asig</i>	<i>Denominación</i>	<i>Δ +</i> <i>M\$</i>	<i>Δ -</i> <i>M\$</i>
22			<i>C X P Bienes y Servicios de Consumo</i>		
08			<i>Servicios generales</i>		<i>73.000</i>
			<i>Total disminución de gastos</i>		<i>73.000</i>

Aumento de Gastos

29			<i>C X P Activos No Financieros</i>		
	03		<i>Vehículos</i>		
		001	<i>Vehículos</i>	<i>73.000</i>	
			<i>Total aumento gastos</i>	<i>73.000</i>	
<i>VARIACION PPTO. DE GASTOS</i>					<i>000</i>

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto del Convenio Marco habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12

“Apruébase la adquisición a través del Convenio Marco del Sistema Chile Compra, de un Camión Volkswagen Modelo 17-190 3560/4.800 equipado con aljibe, motobomba y accesorios; y dos camiones marca Volkswagen Modelo 8.160 Euro V equipado con carrocería plana con barandas y accesorios, al proveedor Porsche Chile Spa, Rut N° 76.245.828-4; cuyo monto en pesos no deberá ser superior a los \$133.000.000.- IVA incluido los tres vehículos antes individualizados.-

11.2. Representación del Colegio de Profesores

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a dar lectura a una carta que, por cómo está escrita, debe haberle llegado a la señora y los señores Concejales. Tiene que ver con la Comisión de Educación en la semana. Está dirigida al señor Jaime Gajardo, Presidente Nacional del Colegio de Profesores de Chile, que dice:

“De mi consideración, aprovecho en primer lugar la oportunidad para saludar a su persona y a la conformación del Directorio Regional Metropolitano.

“Sin duda, el comienzo de esta nueva etapa para nuestra organización es muy importante para enfrentar los grandes desafíos a nivel gremial y pedagógico que tenemos como magisterio dentro del contexto nacional y regional.

“El motivo de esta misiva es expresar mi preocupación por un hecho en particular que ocurrió en el Directorio Comunal de Recoleta de nuestro gremio, posterior a la constitución y firma de Actas, donde le corresponde a la Directiva electa asumir sus responsabilidades.

“El día después de dicha actividad, me encuentro en la Municipalidad de Recoleta y me entero de que en la sesión de la Comisión de Educación de dicha institución, se encuentra el colega presidente Juan Álvarez tomando posición ante los Concejales y la audiencia acerca de la evaluación y continuidad de algunos Directores de escuela en base a desempeño. Al saber esta noticia, me quedo en dicha reunión y observo lo sucedido, hasta que la comisión dejó de sesionar. Como dirigente, me parece grave que el Presidente no informe acerca de una reunión tan importante y que asista presentando una posición institucional del Colegio de Profesores sin avisar a todos los miembros de la mesa comunal y sin tener una posición común sobre el tema en cuestión.

EL SEÑOR ALCALDE:

Lo que menos deseo es que recién conformado el directorio se trabaje desde una óptica individual, sin respetar la unidad y visión de colectivo que debiéramos tener y así se repliquen practicas antiguas en donde muy pocas escuelas se organizaban en sus consejos gremiales y con ellos teníamos una escasa participación en las asambleas comunales, a lo que se suma la falta de información en establecimientos acerca de temáticas propias de nuestro quehacer como docentes, como tramitación de leyes y movilizaciones.

“Por lo anteriormente narrado, me veo en la obligación de informar a usted como Presidente Nacional y obtener ayuda en esta situación, porque mi principal intención es ser un aporte a la construcción de un magisterio fuerte y organizado en la comuna y la actitud que demostró el Presidente Comunal no ayudan a ese objetivo.

“Me despido agradeciendo su atención y esperando respuesta a esta carta.

“Mónica Sáez Sepúlveda, Secretaria General, del Directorio Comunal, Colegio de Profesores”, aquí presente.

Les pediría cesar las manifestaciones.

La doy a conocer para que los señores Concejales que estuvieron en esa comisión tomen conocimiento de que las opiniones vertidas por el Presidente no representan más que a él como persona y no al Colegio de Profesores.

Es importante que quede esclarecido para mejor resolver.

11.3. Recoleta, campeón

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Habían cosas con respecto a Educación que ya las definimos.

Aparte de eso, hay que dar a conocer que Recoleta fue campeón de futbol Santiago GAP, que se jugó en la liga La Reina con posibilidad de viaje a Portugal representando a la comuna de Recoleta.

A las personas que venían por el tema de Educación, lo vamos a conversar después del Concejo.

11.4. Situación de colegio Juanita Fernández

EL SEÑOR ALCALDE: Debo dar a conocer otra carta:

"Al señor Adrián Medina, Jefe de Educación de Recoleta subrogante.

"Estimado señor, debido a las actuales circunstancias en que se encuentra nuestro establecimiento, Juanita Fernández Solar, nos dirigimos a usted para expresar nuestra inquietud por estar en un periodo crucial del proceso de planificación y organización del año académico 2014 y no estar liderados por la Directora.

"Dejo en claro que como siempre el estamento de profesores trabajó con lealtad con el equipo directivo, a fin de que nuestro querido establecimiento siguiera el rumbo correcto en la formación del alumnado. Sin embargo, nos vemos en la necesidad de justificar algunos aspectos de la realidad actual que nos provocan incertidumbre debido a la falta de una organización que como establecimiento educacional requerimos.

"La Directora tergiversa los mensajes, lo que conduce a confusiones y malos entendidos: un discurso poco constructivo para la sana convivencia relaciones humanas y armónicas; falencia en la codificación y decodificación de mensajes importantes para la organización y coordinación del trabajo en equipo; procedimientos inadecuados, incluso en instancias de reconocimiento de errores involuntarios por parte de docentes, que incluyen amenazas de sumarios y despidos; no ha existido evidencia al desarrollo de liderazgo y compromiso con el cuerpo docente alumnas y apoderados; no existe coherencia entre el decir y el hacer por parte de la Dirección; desconocemos a la fecha carga docente, jefaturas y cursos que va a atender cada profesor; en los últimos dos meses hemos visto ausente el rol de la Directora ya que hemos sido medianamente dirigidos por UTP e Inspectoría General.

"Se ha despedido personal que por su trayectoria era de gran aporte para nuestra comunidad educativa; y hay un desconocimiento del currículum y manejo en la gestión educativa y administrativa de un establecimiento técnico profesional.

"Por lo anteriormente expuesto, el Cuerpo Docente solicita no trabajar con la señora Claudia Santana Mieres como Directora, ni en ningún otro cargo que implique liderazgo.

EL SEÑOR ALCALDE:

“Deseamos de corazón volver a trabajar en un ambiente laboral armónico, respetuoso, afectivo, confiable y ser liderados por un profesional idóneo que domine los 4 pilares fundamentales del marco para la buena dirección, para así recuperar la identidad y unión que siempre ha caracterizado a nuestro establecimiento y seguir aportando a la formación de personas integras para la sociedad.

“Atentamente, Docentes Complejo Educacional Juanita Fernández Solar”.

Está firmado por 17 de los docentes

11.5. Sesión de Comisión de Educación

- Tramitación de ficha social
- Actas de Comisiones
- Fallo de La Haya

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Ya que están estas cartas y que tienen que ver nuestra área de Educación, la semana pasada tuvo lugar una de las reuniones de la Comisión de Educación, que ha estado trabajando sistemáticamente durante el periodo.

Debo señalar dos cosas.

1.- El Presidente del Comunal, hizo algunas afirmaciones, incluso relativas a temas relacionados con remuneraciones.

Tuvo la palabra la Secretaria General acá presente. Ella lo hizo en forma muy respetuosa y solemne, no emitió opinión expresa respecto de lo que había señalado el Presidente del Colegio de Profesores comunal.

Me parece pertinente que esté haciendo en este momento un descargo. Tuvo la oportunidad de haberlo explicitado en forma más fuerte, si son esas sus convicciones, en la oportunidad anterior.

Quiero destacar eso, me parece bien que haga las declaraciones como las está haciendo en este momento, con una opinión divergente, para que no quede la idea de que la comisión no dio la oportunidad, sino por el contrario y en general fue una sesión que se llevó -y lo pueden confirmar los Concejales presentes- de forma muy participativa. Junto con ello, fue muy respetuosa la participación de cada uno de los asistentes.

Quiero hacer un llamado a que la persona que por error se quedó con la lista de asistencia, porque esta demuestra la participación de muchos de los que están acá presentes, no pudimos dar con ella. Solicito la devolución de ese documento.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: 2.- Aprovecho de solicitar al señor Alcalde tener alguna persona que nos ayude a tomar Acta. Le pedí en esa oportunidad a Cristian Rustom que nos ayudara para ese efecto, levantó un Acta, la vamos a entregar a todos los interesados y que puedan hacer las observaciones o excesos que puedan estar contenidos en ella, de modo que haya total transparencia respecto de lo que se conversa y se hace en las comisiones de trabajo.

3.- Quiero hacer referencia breve a la lectura del próximo fallo de la Haya, porque tenemos una importante comunidad de origen peruano en la comuna y así como lo han hecho las autoridades, quiero apelar y llamar a la conciencia de los ciudadanos de Recoleta que tomemos este fallo en la medida en que viene y lo aceptemos y dejemos en las autoridades enraizadas la capacidad para dirigir los acontecimientos, en la medida en que hay una relación humana que hay que conservar, que hay que fortalecer. Así como también entender que cualquiera sea el dictamen, el futuro y el desarrollo de las naciones y de nuestra comuna por esta situación de concurrencia de muchas personas de nacionalidad peruana, no está dado hoy. Eso tenemos que aprenderlo de países desarrollados, no está dado con las disputas fronterizas, sino por la colaboración y entender que más allá de las fronteras lo que hay son personas, ciudadanos que quieren mejorar su calidad de vida y disfrutar de los recursos que disponemos en el planeta.

Es el llamado que quiero hacer para este próximo 27 de enero, no ser pasivo sino activos en el sentido que forjemos y aumentemos la solidaridad entre Chile y Perú.

Recibí un correo, en el que la vecina Ruth Suarez Pinilla señala que en dos oportunidades que fue para realizar el trámite relacionado con su ficha social, se le asignó una fecha que no se cumplió. Y en una segunda oportunidad tampoco fueron a hacerle la visita.

Señala que a su suegra, Ruth Garrido, le han asignado 7 veces fecha y la encuestadora no apareció ninguna vez.

He hablado con el señor Director de Dideco, él ha hecho su mayor esfuerzo para que se mejore esta actividad de visita, modificación o el inicio de una ficha de protección social, cuando no existe, de modo que hay un tema administrativos que hay que resolver.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero responder y observar algo sobre las materias planteadas.

En el último punto, estamos recabando información porque de estar haciendo todos los esfuerzos, hay responsabilidades profesionales que hay que esclarecer.

EL SEÑOR ALCALDE: Sobre el fallo, hemos estado preocupados de esto. El viernes tenemos reunión entre los 3 Alcaldes -Santiago, Independencia y Recoleta- que concentran la mayor cantidad de inmigrantes peruanos.

Estamos coordinando algunas acciones y reacciones de tal manera de que sean lo más institucionales, a través de nuestros equipos territoriales llamando a la prudencia.

Acostumbro a recordar que los inmigrantes peruanos muchos tienen hijos de nacionalidad chilena, y que son nuestros muchachos también, por lo vamos actuar con toda la fuerza que nos permita el marco normativo jurídico que tenemos para contener cualquier acción que vaya a romper el ánimo y la cultura que estamos construyendo durante este primer año de gestión, en donde nos hemos definido como capital multicultural y con un amplio respeto a todos los pueblos inmigrantes que tenemos.

Respecto al primer punto no tengo matiz, pero si quiero saludar la actitud de la Secretaría General, porque si fuera parte de esa organización me hubiera parecido improcedente que hubiera aclarado lo que aclara en la carta en la misma comisión, porque no hay posición institucional, pero que los problemas de las organizaciones, deben ser dirimidos dentro de las organizaciones. Lo traje a colación y quise hacer pública la carta por una razón básica. A este Concejo le corresponde tomar decisiones respecto del área Educación, por lo tanto es importante cuánto pesa cada opinión cuando se vierte sobre la mesa y a que motivaciones puede corresponder.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Es importante que quienes dicen que van a visitar, visiten, porque la mayoría de la gente pide permiso en sus trabajos y está todo el día esperando y eso es perdido para el que espera.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: El objetivo de las comisiones es brindar opiniones que se vierten en las comisiones y de alguna manera intentar apoyar la gestión del Alcalde según sea el área.

Entonces, creo que sería prudente elaborar un documento de lo que ahí pasó y traspasarlo a la administración.

11.6. Revisión de caducidad de permisos en Tirso de Molina

- Alcantarillado de Los Lirios
- Situación de patente de López de Bello
- Proyecto con el MINVU.
- Ayuda para víctima de incendio.
- Proyectos presentados a FNDR y PMU año 2013.
- Situación de Remodelación de la Casa del Lector, Pavimentación.
- Congreso en La Habana, Cuba.
- Pasantía en Brasil.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito se revise la situación de caducidad de los puestos 206, de la señora Ámbar Rojas; y 208, de la señora Malvina Morales, del Mercado Tirso de Molina.

Según me han informado, la caducación de su patente se basa en denuncias hechas por una ex empleada de la señora Ambar, respecto de que tendría arrendado el local, situación que terminó en que esta empleada, cuando el local estaba cerrado, lo violentó, quiso sacar algunas cosas.

Testigo de ello el inspector Juan Sánchez. Está en proceso, pero la señora Luz Ochain, siendo citada por la Justicia; se fue a su país –es de nacionalidad peruana-, pero tanto el caso sigue en fiscalía, ella fue la que dijo que la señora Ámbar y la señora Malvina, tenían arrendados sus puestos en las visitas inspectivas.

En el caso del libro de la patente del 206, hay solo una ausencia de la locataria. En la del local 208, la titular siempre ha estado presente.

Hay firmas de 200 locatarios en que acreditan que estas personas no tienen arrendados sus locales y que lo trabajan permanentemente.

Este Concejal las conoce del año en que la feria persa estaba en donde está hoy el mall Recoleta. Por lo que vengo a solicitar la revisión de la caducación de estos dos puestos.

EL SEÑOR ALCALDE: Se revisarán.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito se revise la situación de la patente de la señora Andrea Henríquez, de Antonia Lope de Bello 125. Nosotros caducamos esa patente en el Concejo anterior, pero la señora ya había presentado a la Dirección de Obras una solicitud de modificación de obras menor en el interior del local.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Esta solicitud fue ingresada después de que terminó el paro, pero ella empezó el proceso antes de que lo iniciaran, pero como estábamos en proceso no lo recibieron, sino hasta cuando finalizó y la respuesta de Obras recién salió el 15 de enero. Solicito se revise esta situación.

Solicito información respecto a Villa Los Lirios, que no tiene alcantarillado.

Hay un proyecto que se logró hace un par de años con el MINVU, lo que no se entiende es si las platas pasaron a la Municipalidad.

Se requiere ayuda para la señora Isabel González, quien sufrió el incendio en su casa el día de ayer, en Las Vertientes 1001. Está pidiendo se le ayude con la remoción de escombros.

Solicito a la Secpla se informe a este Concejo cuáles fueron los proyectos presentados a concurso FNDR y PMU año 2013.

En qué situación se encuentran los proyectos, ya uno con RS, la remodelación de la Casa del Lector, y uno de pavimento que teníamos desde el año 2012 presentado a concurso.

Respecto a la participación de 4 concejales en el Tercer Congreso de Desarrollo Local por un desarrollo local sostenible en La Habana Cuba del año pasado, solicitamos se incorpore como punto de tabla.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo pondremos en tabla el próximo Concejo, hoy no lo pusimos por el largo de la tabla.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Doy cuenta de que así como hay 3 o 4 Concejales que se van a los talleres o cursos de la Asociación Chilena de Municipalidades, este Concejal ha tenido la suerte de conseguir una pasantía para ir a un taller de desarrollo local en febrero, a Brasil, con los gastos pagados.

EL SEÑOR ALCALDE: Se va a revisar lo anteriormente expuesto.

Sobre Los Lirios, nunca se ha presentado ningún proyecto, ni se ha ejecutado para regularizar esa situación.

Lo que se hizo fue regularización de títulos de dominio, que no tiene nada que ver con agua potable ni alcantarillados.

No ha habido ninguna gestión, lo que hay es un proyecto aprobado por Aguas Andinas porque lo realizaron dentro de la negociación por compensaciones que este Municipio realizó respecto a todos los cortes de agua que tuvimos el año pasado.

EL SEÑOR ALCALDE: Le solicitamos que, a manera de compensación y con el objeto de liberarnos de la revisión de ellos y de toda la tramitación que significaba hacer proyectos de aguas aprobado con un profesional, que ellos validan y se tiene que licitar, que hicieran tres proyectos, uno para hacer de nuevo el alcantarillado de un cité Antonia Lope de Bello con Bombero Núñez o Río de Janeiro; segundo, el de Los Lirios; y, tercero, el de una población que está en el cerro. Se quisieron hacer los 3, pero Aguas Andinas, nos explicó que el del cerro no tiene factibilidad técnica.

Los otros proyectos los tenemos y los estamos postulando, por lo cual está en proceso. Las platas no han llegado y en la medida que lleguen van a poder desarrollarse a la brevedad. Estamos ocupando líneas de financiamiento para este tipo de proyectos que son bastante más rápidas y expeditas que otras, por lo tanto esperamos tenerlo ojala dentro de este año la ejecución.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Es una línea exclusiva que tiene el Gobierno Regional para regularización de cités. Ha sido utilizado en Independencia y podemos postular Los Lirios y Antonia Lope de Bello.

EL SEÑOR ALCALDE: Con respecto al incendio de ayer, los funcionarios municipales se hicieron presentes y se activó el dispositivo que tenemos para todos, que incluye el retiro de escombros y la asistencia, como se ha hecho, en todo.

Respecto de la patente, lo discutimos cuando analizamos la caducación de esa patente, porque el permiso de obra menor no tiene que ver con resolver las carencias, es decir aprobada la recepción final de esa obra menor, el local no cumple con la normativa, por lo tanto, es imposible mantenerle una patente, porque no va a tener, salvo que haga una modificación muy significativa, posibilidad de regularizar esa propiedad para los fines que la está solicitando.

Por eso tomamos esa decisión y se expuso en este Concejo cuando le caducamos esa patente.

Vamos a pedir a Secpla que haga una información y que la haga llegar a todos los Concejales acerca de todos los proyectos postulados en el 2013 y en qué estado están. Lo mismo los dos proyectos que están con RS, que están postulados. Estamos dependiendo del Gobierno Regional, porque son fondos regionales, más aun cuando se está cambiando la ley.

Quiero hacer un llamado de atención porque se ha propuesto una modificación en la ley, que en opinión de este Alcalde es poco consistente con los procesos que lleva Chile.

EL SEÑOR ALCALDE: Me refiero a que, después de muchos años, los Consejeros Regionales fueran elegidos democráticamente, para aumentarles sus atribuciones y poderes y que el cuerpo colegiado comenzara a pesar en la toma de decisiones y pudieran ser evaluados sistemáticamente a través de procesos eleccionarios.

Sin embargo, en el proyecto de ley que esta propuesto y que hago un llamado a tomar posición, he participado en un par de conferencias de prensa y de entrevistas porque normalmente lo que había era que el Intendente con el Gobierno definían las partidas factibles para la inversión de cada año. Todos postulaban y el Consejo Regional definía que proyecto aprobaba o no y ahí se daba la instancia más amplia, hoy esto se está invirtiendo, por lo tanto el Consejo lo que podría terminar discutiendo son las partidas y tipos de proyectos que se podrían financiar, pero quien definiría todos los proyectos es el Intendente y eso me parece que va en el sentido contrario de hacia dónde avanza el país, se parece como se hacía en el tiempo de la dictadura con el "COREDE", después de hacer todo el esfuerzo de aumentar dieta, aumentar atribuciones, elegirlos democráticamente les quita lo primordial en términos de sus atribuciones.

Más allá de que en el futuro Gobierno esta medida pudiera favorecer a determinados Gobiernos por el color político, me parece que es un error garrafal en términos de que las propuestas de cambios que emanan de la iniciativa parlamentaria del actual Gobierno. Por lo tanto, hemos manifestado nuestro reparo a que se legisle en tal sentido para proteger los procesos de descentralización y democratización que con mucho esfuerzo hemos ido logrando como país.

Lo del Tercer Congreso propongo que lo dejemos para el 4 de febrero.

Y sobre la pasantía a Brasil pido el acuerdo del Concejo para que el Concejal Pacheco pueda participar.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: ¿Eso será con financiamiento particular o va en comisión de Servicio del Municipio.?

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Está financiado, la inscripción de los talleres, los pasajes aéreos, parte de la estadía, falta parte de la alimentación y movilización interior.

EL SEÑOR ALCALDE: Someto a acuerdo del Concejo la participación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13

“Apruébase autorizar la participación del Concejal Fernando Pacheco Bustamante en Programa Social de Redes y Desarrollo Local, organizado por la Cámara Municipal de Ribeirão Preto, a efectuarse los días 4 a 12 febrero 2014, en Sao Paulo Brasil

Dejase constancia que la institución organizadora financiara los pasajes aéreos, inscripción en talleres y estadía del Concejal, siendo de cargo del municipio los gastos de alimentación y transporte.-

La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento Recursos Humanos deberá pagar el viático respectivo para el cumplimiento de su cometido.”

11.7. Facultades del Concejo y de Comisiones - Fallo de La Haya

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: A propósito y sé que los Concejales que están acá lo tienen presente y claro, pero que para efectos de la comunidad esto se puede confundir y la comunidad no tiene por qué saber que las comisiones que se constituyen del Concejo son informativas, consultivas y para nada pueden proponer cosas en sí mismas, salvo que las lleven al Concejo.

Lo mismo, no reemplazan al Concejo en las facultades, tampoco son deliberativas de problemas administrativos, que tenga cual dirección o jefatura, son materias exclusivas del Concejo.

Respecto de la interesante reflexión del señor Concejal Mikhael Marzuqa, sobre el fallo de la Haya como soy ciudadano de este país, me voy a permitir un par de reflexiones.

Como todos sabemos, frente a lo que suceda el lunes, la posibilidad de que el país gane es que todas las cosas queden igual, pero todos sabemos que no van a quedar igual, lo que no significa una derrota.

Hay que escuchar a los expertos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: No obstante aquello, aquí ha habido un manejo de comunicaciones extremadamente malo. Se ha dado la sensación de que el país está derrotado, sin hacer el análisis de lo que significa perder o ganar porque no lo sabemos y el 90% desconoce la sutileza de lo que está en discusión, lo que significa lo que está en discusión.

A esto agrego que, a mi juicio, autoridades de este país confunden lo que es el bien común y el interés nacional con determinadas ambiciones e intereses personales de figuración.

Debimos haber sido más austeros en el tratamiento del problema.

Sobre temas que me han planteado algunos vecinos se los haré llegar por escrito.

EL SEÑOR ALCALDE: Una observación respecto al primer comentario que hace el señor Concejal Ernesto Moreno.

El artículo N° 43 del Reglamento del Concejo Municipal, que hasta el día de hoy tenemos vigente, dice:

“Corresponderá a las comisiones:

- a) Solicitar y recopilar los antecedentes que contribuyan al estudio del tema o problema sometido a su consideración.
- b) Estudiar o comprobar los hechos y antecedentes necesarios.
- c) Con el mérito de los antecedentes, emitir informes.
- d) Someter los informes a conocimiento del Concejo”

EL SEÑOR ALCALDE: Es solo para que la comunidad y todos aquellos que puedan participar de alguna manera entiendan cuáles son las atribuciones, límites y alcances de las comisiones.

11.8. Análisis en Comisión de Educación - Caso de Directora de Colegio

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Participé en la Comisión Educación.

Es una de las más importantes que se ha desarrollado como comisión, por la honestidad y capacidad de decirse las cosas en la cara de quienes participan.

Decía que esto es un mérito para el desarrollo de este tema nacional, que lo señaló el señor presidente del Colegio de Profesores, hizo un análisis y lo ubicó dentro del contexto nacional que creo que frente a cualquier comisión hay que hacerlo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Lamentablemente, la administración se apropia de la institucionalidad y tiene que trabajar con cosas cuestionadas a nivel nacional.

Al darse esa situación, se está sujeto a equivocaciones, incluso a cometer actos arbitrarios. En eso hay que detenerse, no lo podemos obviar.

Creo que respecto de la crisis de la Educación, lo que se discute hace tiempo hay que tenerlo presente y en términos del Colegio de Profesores comunal, están frente a un desafío y es de incorporar a dos personas que no vemos participando en ese cuerpo colegiado. Le digo a la señora Mónica Sainz que debe participar junto a Marianela Vergara Cortes. Aparecen 3 miembros y son 5.

En ese aspecto, necesitamos quienes pertenecemos a la comunidad educativa que somos todos, opiniones más certeras y unificadas, creo que ahí se abrió un espacio cuando somos invitados al Colegio de Profesores, también tenemos que sentir esa colegiatura de la opinión.

(Hay intervenciones del público de la sala)

EL SEÑOR ALCALDE: No está permitido que en las Sesiones del Consejo participe el público.

No podemos entregarle la palabra.

Si alguien quiere solicitar un Concejo abierto, debe solicitarlo a este Alcalde y se dispondrá respecto a eso.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Manifesté una opinión sobre una señora Directora y la sigo manifestando porque tengo una preocupación por una relación de cosas que se viene dando desde hace mucho tiempo.

La personifiqué en entregar algunos antecedentes sobre la Directora del Paula Jara Quemada, quien en 2011 tuvo actitudes que rayaban en casi lo ilegal y ella de manera sostenida ha venido tratando de defenderse frente a arbitrariedades que ella comete y las cometió conmigo. Actúa de mala fe, cambia los hechos y las palabras.

Creo que frente a una situación por parte del DAEM, yo respaldo cualquiera situación en contra de ella. Creo que actúa de mala fe y cuando alguien actúa así merece ser sancionada, porque no podemos tener una persona así dirigiendo un colegio en donde está en riesgo el desarrollo.

La discriminación no es solo de un tipo, se han creado normas para enfrentar una serie de abusos.

Hoy la situación ha ido cambiando, por lo tanto creo que es una situación a la que hay que ponerle atención.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Hay opiniones que no comparto sobre lo que pasa en ese establecimiento.

Tengo entendido que nos vamos a reunir después de este Concejo como Comisión Internacional y es fundamental darle curso y reunir todos los antecedentes, porque en todas estas comisiones y seminarios se reúne una serie de contactos y hay que establecer coordinación y relación con la administración porque son contactos vigentes y se les puede sacar provecho.

Diría que este seminario, como al cual asistimos, va dejando cosas concretas.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero decir que hemos actuado con absoluta transparencia y rigurosidad en la evaluación que hemos hecho de los actores del proceso educativo.

Incluso, coincidiendo con algunas de las opiniones vertidas por el señor Concejal Juan Pastén, hemos hecho los sumarios y hemos llegado a las sanciones que podíamos llegar en los casos que hemos tenido méritos suficientes para cometer la investigación.

Hemos hecho lo que tenemos que hacer y los mecanismos tanto legales como reglamentarios para defenderse de las posibilidades que son arbitrarias existen; y cada uno puede hacer uso de ellos.

Tenemos abogados connotados que tienen una posición política, pero que trabajan para mantener muy activo, muy ocupado y con buen nivel de logro a nuestro equipo jurídico.

Es una motivación alta tener abogados como Marcelo Bruner que está buscando cualquier cosa, incluso hay sectores que están muy empeñados en darle el apoyo judicial a las personas que quieran discutir cualquier decisión.

Tenemos que ser claros en cuáles son las competencias de cada uno y esta administración no se va a inhibir de tomar todas las decisiones que estime convenientes para llevar a cabo el mejoramiento de la gestión.

Quiero comentarles que más allá de cualquier opinión que alguien pueda tener, es primer año que vamos a aumentar el número de matrículas y eso es porque estamos disputando con los sectores privados y privados subvencionados nuestro mejor derecho a desarrollar una educación gratuita y de calidad.

El hecho de que gente que está contenta con los cambios que hemos realizado haya obtenido estupendos resultados en la elección del Colegio de Profesores de esta comuna también, constituye señales.

El hecho de que en el Programa Escuela Abierta haya más del doble de gente inscrita que incluso los alumnos que tenemos inscritos en nuestros colegios, también es una señal.

EL SEÑOR ALCALDE: Por lo tanto, al menos tenemos la tranquilidad más absoluta de que los cambios se han hecho poniendo los objetivos por sobre cualquier otra consideración.

Y cuando a mí me ha tocado pedir cambios o desvincular a personas cercanas a mí, lo he hecho porque tengo una evaluación y en eso no nos vamos a inhibir.

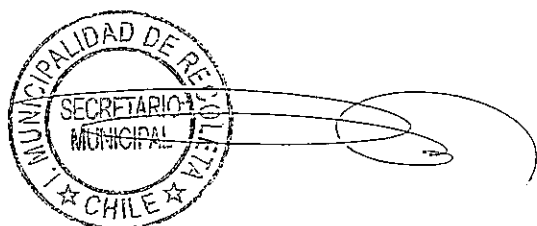
Me gustaría que cuando tuvieran dudas los Concejales y quieran aportar al desarrollo y mejoramiento de la gestión, se acercaran.

Con varios Concejales de los presentes he tenido reuniones cuando plantean sus dudas y han requerido información. Pero, hay también algunos que no se han acercado a la oficina.

Pero, insisto, no nos vamos a inhibir en tomar las decisiones que debamos más allá de los afectos, tradición e historia.

Les quiero decir que no estoy dispuesto a perder 10% de matrícula anual por no hacer nada, ni 10% per cápita anual en Salud por no mejorarla.

Entonces, no habiendo más puntos a tratar, agradezco a todos su presencia. En nombre del país y de nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 11:56 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE